



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCIÓN DCS 234/2014**

Bahía Blanca, 25 de agosto de 2014

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente para dictar la Asignatura Enfermería en Salud Colectiva II en la Sede Pedro Luro durante el segundo cuatrimestre de 2014

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería

Lo aprobado en sesión plenaria del 20 de agosto

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Noelia Apolonio (DNI 28.823.453)** como Asistente en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva II” en la sede Pedro Luro, para el Segundo Cuatrimestre de 2014.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 6.666) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO